

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23244 *TORRENT*

Doña M.^a José Latorre Arfella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso Consecutivo con el n.º Concurso Abreviado [CNA] - 000060/2021, en el fecha 16/03/21 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores de los deudores Ana Gabriela Canache Durán, con NIE Y5858573G y Jesús Daniel Almenara Segovia, con NIF 26941459H, con domicilio en calle San Antonio, 64-2, 46960 Aldaia.

2.- Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3.- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Martínez-Medina Just, con DNI 19460178Q, con domicilio en calle Colón, n.º 20-4-8 B, 46004 Valencia, teléfono 96 363 69 05 y correo electrónico juan@economoiuris.com.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente.

Torrent, 13 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Latorre Arfella.

ID: A210029572-1